

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3522



Fecha de ingreso: 07-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-11-2022

Folio: 2022-3522

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PLAZA AUTOMOTORES S.A. DE C.V. / HONDA
Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD NO. 7307 COL. CUMBRES III RESIDENCIAL
Telefono:
Concepto: RENOVACION PARA LICENCIA 2021-7357 DE 8-11-21 ANUNCIOS TIPO PALETA Y ADOSADO. P-15
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: PALETA DE 14.00 ALTO PANTALLA DE 3.6 X 4.05 M Y ADOSADO DE 39M LONG. X 2.5 DE ANCHO.
Vigencia de póliza: 28-09-2023
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-334-009-00001-00-0000
Propietario: AUTOS INTERNACIONALES DE CHIHUAHUA SA DE CV
Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA 7307 COLONIA CUMBRES III RESIDENCIAL

P.D.
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

ESTADO DE CHIHUAHUA DE LOS RIOS
INGRESOS VIGENTE.

691 TURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposición:
I.- Estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- El anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de este trámite correspondiente.
III.- Se faculta para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 17-11-2022 12:26:28

Usuario:

Dirección: null

302d021400d54aa8f441650ffd5f8c2be7ff85d54fda613d0215008c4bbac17c0a4c0b29c8b266728e7f924e33accf